

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

16 de Abril de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 460.

Seccion editorial.

Dice *El Mundo Político*:

«Leemos en *El Porvenir*, diario de Santiago; «De los gallegos que hoy viven, son ó han sido, Ministros los Sres. D. Alejandro de Castro, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Cándido Necedal, D. Augusto Ulloa, D. Antonio Romero Ortiz, D. Eugenio-Monte-ro Rios, D. Manuel Becerra, D. Tomás Mosquera y D. Eduardo Chao, á que pueden agregarse como gallegos adoptivos, los Sres. Calderon Collantes, Berauger y D. José Elduayen.

A la misma altura han llegado los asturianos D. Alejandro Mon, marqués de Barzanallana, Posada Herrera, Lorenzana, Ruiz Gomez, García Barzanallana (D. José), Diaz de Pedregal, Pérez Costales y conde de Toreno.

Y decir que con tantos y tan encopetados prohombres han de figurar estas provincias entre las más desatendidas de España!»

Sentimos que el colega haga extensivas sus censuras á todos los personajes que cita, entre los cuales hay algunos que, sinó todo lo que seria de desear, hicieron lo posible por mejorar la situacion de las provincias gallegas. Quiénes sean estos, no necesitamos decirselo á *El Porvenir*: la verdad en su puesto. Por lo demás, estamos conformes con sus quejas, y aún añadimos, que algunos diputados, y despues Ministros de los que cita, no sólo no favorecieron sinó que lastimaron profundamente los intereses morales y materiales de sus representados. Pero no basta señalar el mal y quejarse; es necesario más, es preciso cuidar de poner el oportuno remedio: el remedio está en elegir personas de reconocidos antecedentes que sepan interesarse por la suerte de las provincias que les favorecen con sus sufragios, y no vean la diputacion únicamente como un medio de encumbrarse.»

No podemos ménos de asentir á lo que dice nuestro estimado colega *El Mundo Político* en los antecedentes comentarios.

Sensible es declararlo así; pero, como dice muy bien el diario madrileño, la verdad en su puesto.

Hasta el presente pocos representantes de Galicia han interpretado los sentimientos de sus mandatarios, habiendo algunos que, cediendo sin duda á poderosas exigencias, sinó perjudicaron los intereses de estas provincias, tampoco los ampararon como era su deber.

No es necesario que apuntemos aquí sus nombres que bien los recordamos todos.

Amigos de hacer justicia, debemos declarar que, en esta parte, la situacion de Galicia ha variado notablemente, pues cuenta hoy con celosísimos representantes que han demostrado repetidas veces y en diferentes importantísimos asuntos cuánto interés les inspira el bienestar de sus representados y el porvenir de este suelo.

Galicia no echará esto en olvido y cuando la ocasion llegue demostrará su

agradecimiento de un modo ostensible y satisfactorio para aquellos que tan bien la han servido.

Los distritos sabrán sobreponerse á circunstancias de cierta índole, y continuarán otorgando su representacion á los que la desempeñan con fruto.

Este es el mejor premio que puede concederse á los nobles esfuerzos de los que por nuestro mejoramiento trabajan.

La prensa debe excitar en este sentido la opinion pública que sabrá responder dignamente.

Leemos en *Los Debates* del 12:

«Ayer tarde se reunieron los diputados de las provincias gallegas, para que la comision, compuesta de los Sres. Romero Ortiz, marqués de la Vega de Armijo, Linarez Rivas, Garcia Camba y Merelles, diese cuenta de sus gestiones practicadas cerca del ministro de Fomento en lo referente á las obras del ferro-carril del Noroeste.

El señor ministro de Fomento ha ofrecido á la referida comision que el 4 de Julio próximo se sacará á subasta la continuacion de las obras, destinando á las mismas 20 millones de reales, que sólo se dedicarán á este servicio, sin satisfacerse de los mismos lo que se debe por las obras pendientes.

Los diputados que conferenciaron con el señor conde de Toreno, salieron bastante satisfechos, porque aunque la cantidad mencionada es insignificante, dada la importancia que tiene para las provincias gallegas la completa terminacion de esta línea, el señor ministro de Fomento dijo que se consideraba como uno de los interesados y que podian estar seguros de que por su parte haria cuanto el estado aflictivo del Tesoro permitiese en favor de los intereses de las referidas provincias.»

Tan satisfactorias noticias deben llenarnos de júbilo.

Enviamos la expresion de nuestro profundo reconocimiento al señor conde de Toreno, por los buenos deseos que manifiesta, y por las disposiciones hasta ahora adoptadas para proteger los intereses y el porvenir de Galicia.

Nuestro colega *El Popular*, celoso por que se normalice debidamente la administracion pública, dice en uno de sus últimos números:

«La circunstancia de ser hoy, por desgracia, y con justísima razon, el servicio de correos el blanco de la prensa en general, pues no hay día en que los periódicos no produzcan quejas y reclamaciones en demanda de que se ponga el correctivo necesario, á fin de que los intereses confiados á dicho servicio no sufran tan frecuentes y repetidos menoscabos, nos mueve á llamar la atencion pública acerca de una medida que, en nuestro entender, habia de atenuar en su mayor parte, sino en todo, los males y abusos que lamenta la prensa.

Sabido es que en todos los servicios públicos la inmovilidad de los empleados es una garantía para el buen desempeño del cargo que se les

confía, y á nadie se le oculta la razon de por qué esto así sucede.

El empleado vé entonces que tiene una carrera en que fundar su estado social y un medio fijo y no eventual de atender á sus necesidades y á las de su familia, y procura por cuantos medios están á su alcance, desplegar el mayor celo y actividad en el desempeño de su destino. No tienen que temer á las influencias políticas ni al caciquismo de los pueblos y provincias, que les separen de sus destinos y queden cesantes.

Pues bien; ¿no cree el Sr. Cruzada Villaamil que seria convenientísimo llamar de una manera oficial la atencion del señor ministro de la Gobernacion para que en la presente legislatura se formule en las córtes un proyecto de ley de inamovilidad de los empleados de correos?

Nosotros creemos que el director general de Comunicaciones no desconocerá la eficacia de esta medida. Con certeza nos atrevemos á asegurar que con ella se modificará en mucho el servicio de correos, pues probada la idoneidad por medio de un riguroso examen, y dada la seguridad de no ser separados, sino en virtud de causa justificada y previo expediente; por medio de una ley de inamovilidad que alejara á los empleados de correos del blanco de la política y sus influencias, que es lo que por desgracia hoy sucede, seguramente que se mejoraría el servicio, y la prensa no tendria que lamentar tan repetidos abusos y faltas.

No dudamos, pues, que tanto el señor director general de Comunicaciones como su digno superior el señor ministro de la Gobernacion tomarán parte activa en un asunto de tanta importancia y trascendencia como el que nos ocupa; á fin de que cuanto antes se presente á las Cámaras el indicado proyecto de ley en obsequio á los intereses generales del país.»

Estamos conformes en un todo con las acertadas consideraciones de nuestro colega; pero si tal arreglo se lleva á cabo habrá derecho á esperar que las cartas y periódicos llegarán á su destino sin entorpecimiento.

De una carta de París que publica un diario madrileño, copiamos con satisfaccion el siguiente párrafo:

«He visto las colecciones de cereales que se han recibido, entre las que sobresale la de la Coruña. ¿Quién habia de pensar que Valencia, con sus fértiles viveres del Turia y del Júcar y sus ricas comarcas setabenses hubiera de ser vencida por Galicia? Tanto peor para los valencianos, dada la importancia que acaban de adquirir con la nueva línea de ferro-carriles que liga la ciudad del Cid con París, y cuyo trayecto pueda recorrerse en cuarenta horas.»

Mucho nos enorgullecen las frases anteriores, pues son una nueva confirmacion de lo que en diferentes ocasiones hemos dicho. Galicia, á pesar de la poca proteccion de que hasta hoy ha disfrutado, supo colocarse siempre, merced á sus propios esfuerzos, en un lugar envidiable.

Casi todos los reverendos prelados de España han publicado en los *Boletines*

eclesiásticos de sus diócesis, circulares aconsejando á los individuos del clero el uso que deben hacer de los títulos de la deuda amortizable del 2 por 100 que deben recibir en pago de sus atrasos.

Hay quien supone que estas circulares son debidas á ciertas influencias laicas puestas en juego desde Madrid, y que los reverendos prelados están siendo inconscientemente instrumento de un plan dirigido á producir la especulación que quieren evitar.

Hé aquí el juicio que han merecido á un periódico de la tarde, aficionado á estas cuestiones financieras:

1.º Los sábios prelados aconsejan en una cuestión que, si algunos conocen, á ninguno le es familiar, y por tanto, sus indicaciones responden más á un buen deseo que á un regular acierto.

2.º Sus Ilustrísimas, si es verdad que se inspiran en un laudable celo, también parece cierto que no obran por iniciativa propia, sino que siguen y practican insinuaciones y sendas marcadas por personas extrañas al clero, algunas de las cuales *no son trigo limpio*, según frase de un eminentísimo cardenal.

3.º Sus Señorías hieren el crédito nacional y perjudican á los individuos del clero intentando reunir en una mano y á una suma, los valores del Estado que representan sus atrasos.

Hieren el crédito, porque lo amenazan, y se disponen á producir la baja, con solo contratar la venta de tan respetable cantidad de títulos reunidas.

Perjudican á los individuos del clero, porque la primera consecuencia de esta evolución, es hacer aun más sensible la baja de los valores en cuestión, y la deuda amortizable del 2 por 100, que antes de emitirse los títulos para indemnizar al clero se pagaba en Bolsa al 28'25 céntimos por 100, que luego rebajó hasta el 27 por 100 al saberse en la plaza que esos títulos y descenderá, á no dudarle, al 26 y 25, si los reverendos prelados persisten en el propósito de querer enajenar reunidos los valores de cada diócesis, en vez de entregarlos parcialmente á cada partícipe como corresponde y el gobierno de S. M. tiene ordenado.»

El correo de Cuba recibido el 12, alcanza en sus noticias al 25 de Marzo.

Según *El Imparcial* de Trinidad, el día 17 del mismo mes capitularon en el ingenio San José de Abajo, las fuerzas insurrectas al mando de D. Manuel Moreño. El 18 terminó en Mamey la de la segunda división y parte de la primera con el mayor general Roloff, brigadier Maestre, tres coroneles, ocho tenientes coroneles, 55 oficiales y 404 hombres de tropa. Total general, 478 hombres y unos 100 entre mujeres y niños, recogiendo 183 armas de fuego.

Con esto, las Villas Occidentales y el territorio de la comandancia general de Sancti-Spiritus quedan limpios de enemigos.

El 19 llegaron al Congo (Manzanillo) 86 hombres con 20 mujeres y 29 menores.

De las fuerzas insurrectas de la comandancia general de Santa Clara, capituladas desde el día 11 de Febrero próximo pasado hasta el 19 de Marzo, 267 hombres con 99 armas de fuego y 18 mujeres lo han verificado en jurisdicción de la comandancia general y 425 en la de la Trocha, á donde marcharon á reconcentrarse, formando un total de 702 hombres, de ellos armados una tercera parte próximamente.

También ha habido presentaciones más ó ménos numerosas en Sancti-Spiritus, Santa Clara, Santiago de Cuba, Sagua, Trinidad, Puerto-Príncipe y Remedios.»

La *Bandera Española* de Santiago de Cuba, publica algunos detalles de las demostraciones de entusiasmo de que fué objeto el general en jefe en su visita á

aquella población, en la que permaneció un día, saliendo de nuevo á activar la persecución de los insurrectos que aún quedan en armas.

Las cartas recibidas de aquella isla sólo anuncian, como más importante, que se han destinado 19.000 hombres á la persecución del cabecilla Maceo.

El día 9 se comunicó al gobierno inglés la nota contestación de Rusia á la circular inglesa. Es una refutación punto por punto de este documento. Según las noticias de *El Imparcial*, el príncipe Gortschakoff recuerda que en cuanto á la validez del tratado de París y á sus efectos contra tratados posteriores convenidos separadamente, hay numerosos casos de infracción sancionados ó consentidos por sus autores. Turquía fué la primera en infringirlo; se infringió también con el último arreglo de los principados danubianos; lo infringió Francia, cuando los acontecimientos de la Siria, y lo infringieron; por último todas las grandes naciones europeas con la conferencia de Constantinopla, que suponía el reconocimiento de un derecho á intervenir en los asuntos del imperio turco.

Sección oficial.

La *Gaceta* del 10 publicó la siguiente circular del ministerio de Gracia y Justicia á los señores arzobispos, obispos y vicarios capitulares acerca de la entrega de los títulos del 2 por 100 de atrasos del clero.

«Circular.»

He dado cuenta á S. M. el rey (Q. D. G.) de la comunicación de la dirección general de la Deuda participando que, conforme se previene en la instrucción de 10 de Noviembre de 1876, expedida por el ministerio de Hacienda, ha remitido á las administraciones económicas los títulos del 2 por 100 correspondientes á los atrasos del clero de todas las diócesis, excepto la de Albarracín, Avila, Cartagena, Segovia, Sevilla, Zamora y del antiguo Priorato de San Marcos de Leon, cuyas relaciones no se han recibido todavía en aquel centro por estar pendientes de reparos; y vistas la citada instrucción de 10 de Noviembre de 1876 y la dictada por este ministerio en 19 de Octubre del mismo año; siendo ya llegado el caso previsto en la instrucción últimamente citada de dictar las prevenciones necesarias para la entrega de los títulos á los partícipes, S. M. ha tenido á bien disponer que se observe las siguientes reglas, encaminadas á que en la ejecución de este servicio queden debidamente garantidos los intereses de los partícipes y los del Estado:

1.º Los reverendos prelados dispondrán que la entrega de dichos valores á los interesados se verifique por los administradores diocesanos y habilitados del clero con sujeción á las liquidaciones personales estampadas en las relaciones formadas por las indicadas administraciones, y aprobadas por la Ordenación de pagos de este ministerio. A este fin, la Ordenación devolverá á los administradores uno de los ejemplares en que conste la aprobación acordada por aquel centro.

2.º Los partícipes recibirán en pago de sus créditos los títulos que quepan en su importe, y el residuo, si lo hubiere, en metálico al precio en que se haya hecho la enajenación de estos valores, conforme á lo que se prescribe en la regla siguiente.

3.º Para que puedan ser satisfechos los residuos como se ordena en la regla anterior, los

administradores diocesanos ó habilitados del clero encargados del pago de los atrasos negociarán los títulos necesarios, previa autorización del prelado y con intervención de agente de cambio ó de corredor, publicando la fecha en que se haya hecho la negociación y el precio obtenido en ella.

4.º Los administradores diocesanos recogerán el recibo de cada partícipe que ha de justificar la entrega de los valores como se verifica actualmente en el pago ordinario de las asignaciones del clero con la diferencia de que ha de englobarse en un solo recibo toda la cantidad percibida, y rendirán la correspondiente cuenta por conducto de la Ordenación del Tribunal de las del reino en el término de tres meses contados desde el día en que recibieran los títulos. Los justificantes de dicha cuenta serán la relación que haya servido para hacer los pagos y los recibos de los partícipes, en los cuales habrá de estamparse el número correlativo que figure en la liquidación. A los herederos de los partícipes fallecidos y á los que cobren en virtud de poder se les exigirán los mismos documentos que en tales casos marcan las instrucciones generales.

5.º Los prelados fijarán la retribución que deba darse á los administradores diocesanos por el servicio que tienen prestado al formar las relaciones de créditos del personal que han servido de base para la liquidación de los atrasos del clero, y á los mismos empleados y á los habilitados por la entrega de los títulos; entendiéndose que el descuento que por ambos conceptos se haga á los partícipes no podrá exceder de los tres cuartos por ciento que señalan como premio de habilitación la real orden de 20 de Octubre de 1855 y las instrucciones vigentes y á calidad de que ha de ser satisfecho en la misma clase de papel en que se pagan los atrasos estimados por todo su valor nominal.

De real orden, etc.

Correspondencia.

MADRID 13.—Se ha dicho hoy en el salón de conferencias que el Sr. Posada Herrera vendrá en breve á la Corte, con su señora, á sus asuntos meramente familiares y que muy luego volverá á su residencia de Llanes. Algunos maliciosos suponían si vendría á ver si se realizaban pronto las profecías del célebre *Mamerto* en cuanto á su próxima subida al poder; aserto que únicamente es creíble entre los políticos dados á tal género de pronósticos, siempre aventurados en nuestro país, ó entre aquellos que desconocen ó olvidan la experiencia política del Sr. Posada Herrera, que si leyó el artículo profético de *El Diario de Barcelona*, que si lo habrá leído, dada la importancia del periódico y del articulista, exclamaría para sus adentros: *Estimando prenda*.

También se ha hablado del próximo viaje á París del Sr. D. Claudio Moyano, durante las vacaciones de la Semana Santa, y hasta se añade que visitará á la Reina Doña Isabel, como si esto tuviera algo de particular, residiendo allí esta augusta Señora y siéndole como lo es, el Sr. Moyano tan adicto.

Nada diré á V. del discurso del Sr. Gaviña, con motivo de las ligas de contribuyentes, puesto que á cualquiera que hubiese estado oyendo un buen espacio el bien meditado discurso de este señor, le hubiera sido difícil averiguar si de tales ligas se trataba: la empleomanía, la misión del diputado; la purificación del régimen parlamentario, la ley de incompatibilidades, la corrupción de todos los partidos políticos, y la retirada de la tal proposición, hicieron perder al país mucho tiempo que pudiera haber aprovechado el proyecto de ley de instrucción pública, del que solo se trata, á falta de materia más entretenida.

Hoy debe presentarse al Congreso el proyecto de ley, acordado en el último Consejo de Ministros, pidiendo un crédito de 20 millones de pesetas para la continuación de las obras del ferro-carril del Noroeste. Y como medio de aliviar algún tanto la crisis por que atraviesan

muchas provincias, quedó acordado también arbitrar créditos supletorios con destino á obras públicas, para que se empiecen inmediatamente otras en las líneas de Cataluña y Andalucía, así como la inclusión en los presupuestos de créditos bastantes para emprender trabajos en varias carreteras, de las provincias más necesitadas.

Un telégrama de la Habana, refiriéndose al resumen de los datos facilitados por los Comandantes generales, dice que las fuerzas de insurrectos que han aceptado la capitulación, deponiendo las armas, son: 11 generales, 126 oficiales, 5.887 individuos de tropa y 3.577 pertenecientes á sus familias, que dan un total de 11.118. Presentadas las partidas de las Villas, la Trocha y Centro, no hay ya ningún insurrecto en armas en el departamento oriental, quedando solo en pie dos, que son: las de Vicente García y Maceo.

Parece que Rusia ha vuelto á manifestar que acepta la discusión, por parte de las provincias interesadas, del tratado de San Stéfano, que no ha tenido ánimos de imponer á nadie, reservándose el resolver acerca de él en definitiva, si no se tuvieran en cuenta, lo cual no es creíble, que tiene que indemnizarse de los hombres y dinero gastados en la campaña. Que las corrientes son pacíficas, lo prueba la orden dada por el gobierno del sultan de suspender las obras de fortificación de Constantinopla. Los rumanos, esperando un ataque de los rusos siguen concentrándose en la Valaquia inferior.

Su afectísimo, L. B.

Noticias de Galicia.

Lugo.—En los días 8 al 11 del actual entraron en la Secretaría de la Audiencia del territorio las siguientes causas pertenecientes á esta provincia.

Chantada, contra Ramon Lorenzo y otros por lesiones.

Lugo, contra José Diaz Paz por lesiones.

Lugo, sobre lesiones á Vicente García.

Chantada, contra Antonio Mazaira por lesiones.

Villalba, sobre robo en la vía férrea y término de Begonte.

Quiroga, sobre la muerte de la niña Balbina Lopez.

Mondoñedo, contra Andrea Perez y otros por hurto.

Monforte, contra D. Antonio Somoza y otros por usurpacion.

Mondoñedo, contra Luis Gabriel Hernandez por intento de homicidio.

Monforte, contra Benito Valcarcel por lesiones.

Monforte, contra Antonio Lozada por lesiones.

Sárria, contra D. Francisco Lopez y otros por lesiones.

Noticias generales.

Dentro de breves días pasará al promotor fiscal para acusacion, la causa formada por asesinato del general Prim, una vez terminada ya la prueba solicitada por la representacion de los tres únicos procesados que quedan y que permanecen en la cárcel de Villa desde el año 1870.

Julio Verne se ha hecho construir un yacht de vapor de cien toneladas, con espaciosa y cómoda cámara y en el que se propone emprender largos viajes por todos los mares de Europa. El buque ha sido bautizado con el nombre de *Saint Michel*.

En un establecimiento de Barcelona se halla expuesto un fragmento de papel estaño, en el cual se ven sin necesidad de lente las señales que ha dejado impresas la voz humana por medio del fonógrafo. Esta prueba fué obtenida en Londres el 5 del actual.

El señor ministro de Hacienda ha prometido á la comision que nombraron los diputados y senadores de las provincias de Valencia, Castellon, Alicante y Murcia, que el Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario con destino á obras públicas, distribuyéndolo á las provincias, segun sus necesidades.

Decíase en la Habana, á la salida del último correo, que Máximo Gomez habia sido muerto en Jamaica de un pistoletazo por un primo del cabecilla Varona, á quien aquel hizo fusilar á consecuencia de haberle hecho proposiciones de paz en nombre del general Martínez Campos.

El corresponsal que en Madrid tiene el *Messenger de Toulouse* ha remitido la siguiente estupefante descripción de la última inundacion del rio Manzanares:

«El agua pasa por encima de los puentes de Toledo y Segovia; las dos estaciones de ferrocarriles del Norte y Mediodía están enteramente inundadas; al telegrafiarle estas líneas, barcos conducidos por hombres de corazon pertenecientes á todas las clases sociales, atraviesan la Puerta del Sol para ir á llevar socorros y ánimos. Una corriente irresistible pasa por delante del Congreso, acarreando fiacres, omnibus y hasta wagones: es espantoso, y nuestros ancianos no recuerdan nada análogo en el pasado.»

¡Y el *Paris-Journal* de París lo copia seriamente!

Seccion extranjera.

Hoy toca el turno á las noticias belicosas. La cuestion entre Rumania y Rusia toma serias proporciones, hallándose el Principado amenazado de ser ocupado militarmente por la Rusia. La mision que el conde Bratiano llevaba á Berlin ha fracasado.

En San Petersburgo han sentido muy mal, á lo que parece, los discursos belicosos pronunciados en el Parlamento inglés, y segun noticias de Constantinopla recibidas en Londres, los rusos no cejan en su empeño de ocupar las plazas fuertes del Bósforo y de Batum.

A todo esto se añade con referencia al lenguaje de la prensa oficiosa de Berlin, que el gobierno alemán se muestra indeciso en emplear su mediacion entre Inglaterra y Rusia para poner término al conflicto pendiente.

Debemos estar preparados á toda clase de peripecias en la embrollada cuestion de Oriente.

El día 7 principió en el Parlamento inglés, segun ya anunció el telégrafo, la discusión relativa á si habia de ser tomado en consideracion el mensaje de la Reina Victoria, y segun la costumbre, los dos ministros que son los jefes oficiales de la mayoría, lord Beaconsfield en la Cámara de los Lores y sir Stafford Northcote en la de los Comunes, debian presentar cada cual un mensaje de gracias á la reina por su mensaje. Sabido es ya que tanto en una como en otra Cámara terminó la discusión por la aprobacion unánime del proyecto de mensaje, habiendo decidido los jefes de la oposicion no presentar enmienda alguna en nombre de su partido.

La falta de espacio nos impide dar hoy una estensa reseña de estos importantes debates. Adelantaremos, sin embargo, que el conde Beaconsfield trató la cuestion de derecho y la cuestion de hecho. En principio no admite el gobierno británico que pueda un Estado desligarse de un tratado firmado por él, sin el consentimiento de los demas signatarios. De consiguiente, el tratado final que modifique el de Paris deberá ser como este tratado europeo.

De hecho el tratado de San Stéfano, que destruye la Turquía de Europa; que crea una Bulgaria que se extiende á territorios en que no hay búlgaros; que consagra el apoderamiento de puertos en el mar Negro y en el mar Egeo; que impone á las provincias griegas del Epiro y la Thesalia leyes dictadas por la Rusia; que zanja la cuestion de la Besarabia, no obstante que la soberanía del bajo Danubio es de interés

européo; ese tratado en sentir de lord Beaconsfield, crea peligros para todo el mundo y especialmente para Inglaterra, cuyas comunicaciones con la India podrian verse amenazadas. Así es que, por una parte la negativa de Rusia á consentir en la apreciacion por las potencias del tratado todo entero, y por otra las disposiciones peligrosas del tratado mismo, han decidido al gobierno británico á hacer preparativos militares.

En el curso de los debates, el nuevo ministro de Negocios extranjeros, marqués de Salisbury, dijo que la neutralidad de Inglaterra estaba evidentemente limitada á la duracion de la guerra, y aludiendo á su última circuiar á las potencias, declaró que esta no tenia por objeto desgarrar el tratado de San Stéfano, y que las críticas que de él hacia tendian únicamente á probar la necesidad de discutir en el Congreso el tratado en su totalidad.

Seccion local.

Diputacion provincial.—Por fin, despues de un enojoso y prolongado debate, ajeno á todos los preceptos reglamentarios, se abordó la cuestion magna de nombramiento de bibliotecario, el cual recayó en uno de los aspirantes don Elias Paz.

Uno de los otros dos, el Sr. D. José Abaira, obtuvo la plaza de auxiliar de contabilidad dotada con el sueldo de 6.000 reales, acordada crear en la sesion anterior, segun hemos dado cuenta. De este modo se han orillado todas las dificultades, invirtiendo no obstante dos largas sesiones sin que ningún otro asunto pudiera tratarse en ellas, ni juzgamos llegue á tener lugar, por la ausencia de los señores diputados de fuera de la capital, los cuales como es natural, desean regresar á sus hogares. De ahí que el plan de carreteras quede todavia sin resolver á la vez que otros asuntos de indudable interés para la provincia, si es que un deber de patriotismo no obliga á todos á permanecer en sus puestos hasta dejar ultimados aquellos.

Los precios á que se han beneficiado en esta provincia ciertos cereales en el pasado mes de Marzo han sido los siguientes, segun nos dice el *Boletin oficial*.

Precio máximo del trigo, 28,83 pesetas hectólitro, en Becerreá. Precio mínimo 19,26 pesetas, en Villalba.

Precio máximo de la cebada; 25,23 pesetas hectólitro, en Becerreá. Precio mínimo 14,35 pesetas, en esta capital.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—San Toribio de Liebana y Santa Engracia.

Efeméride.—(1797).—Nace en Marsella Luis Adolfo Thiers, hijo de una familia humilde y pobre. El célebre ministro, historiador, poeta, diplomático, todo lo debe á su genio.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 15 8'40 n.—Recibido á las 10'40 n.

Marcha á Mahon el batallon de ingenieros.

Verificádose los funerales de Ferrer de Couto con gran pompa.

Ha sido denunciado el *Mercantil Valenciano*.

Reina gran efervescencia en la Herzegovina contra Turquía.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER
ES LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, s. das, algodones y piezas para toda clase de costura.

"SINGER"

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL "SINGER" en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

PAPEL DEL ESTADO.

Compra de Cupones atrasados y corrientes.—
Compra de Láminas del Impéstito.—Venta de Bonos del Tesoro.—Cobro en Madrid de los Cupones de la Deuda.

Sotelo y Moscoso.—Orzán, 79, Coruña.

YA LLEGARON.

Los guantes de cabritilla negros y de colores de clase superior.

A la guantería de Eusebio Quintana calle de San Pedro (frente á la iglesia de la Nova.)

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse en el término más breve para sin demora ser sustituidos ántes que sean llamados para su embarque; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

30.000 ARROBAS

VINOS DE JEREZ

3.200 ARROBAS

DE

DE LA CASA

DE

COSECHA ANUAL.

EXISTENCIAS,

H. DE PINA É HIJOS

COSECHEROS-ALMACENISTAS PROPIETARIOS

DE LA VINA NOMBRADA

LA CALDERERA,

Vinos genuinos de esta vinya, sin mezcla de otros ni aguardientes.

BODEGAS EN JEREZ:

Una de 300 cascós
CALLE DEL MURO,
JEREZ.

Una de 200 cascós
Plaza de Santa Isabel,
JEREZ.

Una de 200 cascós
CALLE de JARDINILLO
JEREZ.

JEREZ SECO. 19 cuartos cuartillo. 66 Rs. ARROBA.

MOSCATEL . . 24 cuartos cuartillo. 82 Rs. ARROBA, Amontillado.—Pedro Ximenez.—Jerez Pálido.—Fino Oloroso.—Moscatel.—Pajarete.—Tintillo de Rota.—Manzanilla.

DEPÓSITOS:

Coruña, Roman Braña.—Valladolid, Félix Berben.—Leon, Rodriguez y Ecec.—Madrid, Emilio Pina.—Ferrol, Piñeiro, restaurant *La India*.—N. ya, Antonio Abella.—Orense, Rodriguez Sotelo; y se están estableciendo en Vigo, Pontevedra, Carril, Santiago, Oviedo, Gijón y Palencia.

Punto de venta en Lugo, Almacén de Pedro Rodriguez, calle de la Reina, esquina á la plaza de Sto. Domingo.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes complimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, también se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Devocionarios.

En la librería de Marcelina Soto Freire se ha recibido un variado surtido para la próxima Semana Santa, en elegantes y ricas encuadernaciones, desde 2 rs. á 400, estos últimos en magnificas cajas con rosario y tarjetero.—Se han recibido además, entre otros objetos, unas escribanías de gran novedad con pesa cartas y pesa-monedas.

Venta de casa.

A voluntad de su dueño se vende la núm. 25 de la Plaza de Santo Domingo, á cuyo fin se admitirán proposiciones, en el estudio del Notario D. Domingo Carballo, de diez á once del dia 29 del actual.

AGENCIA

PARA LA

SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Manuel Regal y Rodriguez, vecino de esta ciudad, ha establecido una Agencia para la sustitucion de quintos en la calle de San Pedro, núm. 38.

Los interesados en la presente quinta y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encarga de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan

GRAN ALMACEN

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

DE DON CANUTO BEREÁ

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros; garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Se hallan impresas filiaciones para quintos.